



Cuadernos Geográficos  
ISSN: 0210-5462  
cuadgeo@ugr.es  
Universidad de Granada  
España

Mata Olmo, Rafael; Galiana Martín, Luis  
Ordenación y gestión del patrimonio cultural y el paisaje. La experiencia del Plan Especial de la Sierra  
de los Molinos en Campo de Criptana  
Cuadernos Geográficos, núm. 43, 2008, pp. 199-225  
Universidad de Granada  
Granada, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17104310>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# **ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL PAISAJE. LA EXPERIENCIA DEL PLAN ESPECIAL DE LA SIERRA DE LOS MOLINOS EN CAMPO DE CRIPTANA**

**RAFAEL MATA OLMO\* Y LUIS GALIANA MARTÍN\***

Recibido: 18-11-08. Aceptado: 19-12-08. BIBLID [0210-5462 (2008-2); 42: 199-225].

**PALABRAS CLAVE:** Paisaje cultural, Convenio Europeo del Paisaje, molinos de viento, Campo de Criptana, ordenación del paisaje.

**KEY WORDS:** Cultural landscape, European Landscape Convention, windmills, Campo de Criptana, landscape management.

**MOTS-CLÉS:** Paysage culturel, Convention Européenne du Paysage, moulins à vent, Campo de Criptana, gestion des paysages.

## **RESUMEN**

Junto al casco histórico de la villa manchega de Campo de Criptana se sitúa uno de los conjuntos de molinos de viento más importantes de España, que se identifica con el que pudo inspirar a Miguel de Cervantes la famosa aventura de don Quijote, conformando un paisaje cultural de la máxima categoría. El artículo presenta una síntesis de los estudios previos y de la propuesta de intervención realizada sobre dicho paisaje, en el que junto a la restauración material de los edificios, se ha planteado una ordenación de conjunto, definiendo y ordenando su entorno. Para ello se ha redactado un instrumento urbanístico (Plan Especial), que aporta una aproximación al entorno patrimonial abierto al concepto territorial de paisaje. En este sentido, el Plan converge con los postulados del Convenio Europeo del Paisaje sobre la necesidad de aplicar políticas en materia de paisaje que establezcan instrumentos de intervención destinados a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

## **ABSTRACT**

Next to the town center of Campo de Criptana (a village of La Mancha) is one of the most important sets of windmills in Spain, which is identified with the one that could inspire Miguel de Cervantes for the famous adventure of Don Quixote, shaping a cultural landscape of highest category. The article presents a synthesis of previous studies and the proposal of intervention carried out on the landscape, in which together with the material restoration of the buildings, a management and planning of the set has been raised defining and planning their environment. For this purpose a spatial planning instrument has been drafted which makes an approximation to the patrimonial environment open to the territorial landscape perspective. In this sense, the Plan converges with the tenets of European Landscape Convention about the need to implement

\* Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid. rafael.mata@uam.es, luis.galiana@uam.es

policies in the field of landscape that establish intervention instruments intended to landscape protection, management and planning.

## RÉSUMÉ

L'ensemble des moulins à vent situé auprès de la ville de Campo de Criptana (La Mancha) est l'un des plus connus en Espagne. Il constitue un remarquable paysage culturel, souvent associé à l'aventure de Don Quixote dans le roman de Cervantes. Cet article présente une synthèse de la proposition d'intervention faite sur ce paysage : la restauration matérielle des moulins, l'aménagement de l'ensemble, et la définition de l'espace environnant soumis à réglementation, ainsi que les études préalables menés en amont. Dans cet objectif, un plan d'urbanisme a été rédigé. Ce plan a été élaboré à partir d'une approche paysagère et territoriale et converge dans ses postulats avec ceux de la Convention Européenne du Paysage, qui propose la formulation de mesures particulières en vue de la protection, la gestion et l'aménagement du paysage.

### 1. UN PLAN ESPECIAL PARA EL SITIO HISTÓRICO DE LA SIERRA DE LOS MOLINOS Y SU ENTORNO SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE<sup>1</sup>

En el corazón de La Mancha, la Sierra de los Molinos de Campo de Criptana (Ciudad Real, España) alberga un conjunto patrimonial de singular interés, constituido por tres molinos de viento históricos rehabilitados, que conservan su estructura arquitectónica y parcialmente su maquinaria original, y por otros siete molinos completamente reconstruidos en el decenio de 1960. El conjunto ha sido declarado Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de Sitio Histórico (Decreto 63/2002)<sup>2</sup>.

El emplazamiento de los molinos junto al núcleo urbano y su integración en un entorno rural característico de la llanura manchega, de notable pureza formal y funcional, configuran un paisaje cultural con entidad propia de acuerdo con la doctrina contemporánea en materia de patrimonio y con el Convenio Europeo del Paisaje (CEP) (Florencia, 2000). Este conjunto se identifica además con los molinos que inspiraron a Miguel de Cervantes la aventura del capítulo octavo de la primera parte de *Don Quijote de la Mancha*. De los treinta o cuarenta molinos a que se refiere el relato cervantino, y que aparecen documentados en los siglos XVI (*Relaciones Topográficas de Felipe II*) y XVIII (*Catastro del Marqués de la Ensenada*), a mediados de 1950 sólo perma-

1. Una versión más extensa del artículo puede consultarse en *Actas del V Congreso Internacional «Restaurar La Memoria». Patrimonio Y Territorio (10-12 de noviembre de 2006)*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2008, págs. 125-160.

2. El plano que se incluye como anexo a la declaración (DOCM de 3 de mayo de 2002) delimita cartográficamente el Sitio mediante una línea poligonal que engloba los nueve molinos presentes en la Sierra, así como una porción de terrenos libres de edificación de varias decenas de hectáreas al norte de los mismos. No incluye, sin embargo, el molino Sardinero (Cerro de la Paz), así como tampoco el entorno del BIC.

necían en pie tres; y en un lamentable estado de conservación, tanto de su estructura arquitectónica como de su maquinaria. La pérdida de funcionalidad y escaso interés por su mantenimiento propiciaron esta situación de abandono y ruina.

Tal situación actuó como revulsivo, según se refleja en ámbitos intelectuales y medios de comunicación. A partir de esta fecha, y ante el peligro de desaparición del patrimonio molinero manchego, comienza una labor de conservación, que en buena medida se transforma en una reconstrucción de la imagen tradicional. El marcado carácter identitario de los molinos de La Mancha, apoyado en la obra cervantina, está en el centro de este proceso. Se reconstruyen hasta siete nuevos molinos, que acompañan a los tres históricos, conformando una nueva escena urbana: la Villa de Campo de Criptana, con su caserío tradicional ascendiendo por las laderas de la Sierra, coronada por diez molinos de viento recortados en el horizonte. Una imagen que adquiere progresivamente nuevos valores y significaciones, no sólo culturales y patrimoniales, sino también de identidad territorial.

El interés del Ayuntamiento de Campo de Criptana por la restauración de tan significativos monumentos condujo a la firma en 2005 de un Convenio con la Fundación Caja Madrid, por el cual, junto a la iniciativa restauradora, se acuerda la pertinencia de la ordenación global del conjunto de la Sierra de los Molinos y del barrio del Albaicín, mediante un Plan Especial, abarcando el entorno que en función del valor y de las características del conjunto patrimonial se estimara técnicamente necesario.

El Plan Especial constituye, a su vez, el instrumento urbanístico que da cumplimiento a lo previsto en el art. 8 de la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, según el cual «los planes urbanísticos deberán recoger los BIC y la definición de sus entornos». Si la declaración del BIC no incluye la definición del entorno, «los planes urbanísticos propondrán su delimitación». Se pretende suplir así a través de Plan Especial, como figura urbanística adecuada, la indefinición del entorno del Sitio Histórico de la Sierra de los Molinos, tanto en el momento de su declaración, como en el Plan de Ordenación Municipal vigente, aprobado por Decreto 63/2002.

Fundamenta el sentido y el alcance de este Plan Especial un entendimiento del entorno patrimonial abierto al concepto territorial de paisaje. El Plan se propone, pues, innovar en el terreno conceptual y metodológico propiciando la convergencia entre patrimonio y paisaje cultural a través de la gestión del territorio. Para ello se aprovechan todas las potencialidades de los Planes Especiales con finalidad de protección (artículos 82, 83 y 84 del Decreto 248/2004) para desarrollar así los objetivos de salvaguarda y gestión del paisaje que preconiza el CEP.

El art. 6.E) del citado Convenio impone a los Estados Parte que para aplicar las políticas en materia de paisaje establezcan *«instrumentos de intervención* destinados a la protección, gestión y/u ordenación del paisaje». Aunque no se concreten tales instrumentos, el entendimiento integrador y territorial de paisaje que el Convenio establece resulta plenamente coherente con la recomendación recogida en el art. 5.d) de *«integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística* y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto

sobre el paisaje». De acuerdo con ello se comprende que los propios instrumentos de planificación territorial y urbanística se conviertan en herramientas determinantes de la aplicación del Convenio. Es precisamente esta perspectiva la que permite fundamentar la aprobación de un Plan Especial para la protección, gestión y ordenación del paisaje conformado por la Sierra de los Molinos de Campo de Criptana y su entorno en coherencia con el Convenio de Florencia.

Son evidentes las razones que justifican la necesidad de proteger y conservar los molinos, y de hacerlo además integrando el conjunto en el paisaje que les dio sentido y que permite hoy interpretarlos patrimonialmente. La intención del Plan, en este aspecto, consiste por una parte en aportar un análisis del patrimonio cultural desde una nueva concepción basada en rescatar los valores de autenticidad de este conjunto patrimonial desde su identificación como lugar de memoria, en este caso concreto, *memoria del trabajo* dada la significación tecnológico-industrial de los molinos de viento.

Por otra parte, la idea de patrimonio abierto al paisaje supone entender este último como producto histórico de la cultura y la acción humana sobre el medio natural, como «documento de la naturaleza y de la historia», en palabras de Venturi Ferraiolo (1999). Eso implica, al mismo tiempo, superar una concepción sectorial y atomizada de los bienes culturales como elementos singulares en el espacio geográfico, y extender la idea de patrimonio a las tramas complejas de las relaciones que estructuran y dan forma visible al territorio, y en el que el elemento patrimonial singular —en este caso, los molinos y el espacio de trabajo que configuran— adquieran, como señala Alberto Clementi (2002), todo su sentido interpretativo.

## 2. UNA APROXIMACIÓN DE FUERA A DENTRO: LOS MOLINOS CON EL PAISAJE

El objetivo prioritario del presente Plan Especial de integrar la protección y mejora del conjunto patrimonial de la Sierra de los Molinos y del Cerro de la Paz en su entorno paisajístico cuenta con la complicidad del variado mosaico de paisajes culturales de Campo de Criptana, expresivos de la diversidad de los paisajes manchegos, mantenidos, en general, en un excelente estado de conservación. Por eso precisamente, en los estudios previos del Plan y en la propia justificación del instrumento urbanístico resultante se camina *de fuera a dentro*, del paisaje de las tierras de Campo de Criptana al núcleo de la Sierra de los Molinos y su contiguo barrio del Albaicín. Tal recorrido paisajístico no quiere ser sólo visual o fisonómico —que también—, sino que atiende a los procesos naturales y culturales —de acuerdo con la definición de paisaje del CEP— que subyacen en la forma y el carácter de los paisajes.

Se pretende así interpretarlos como documentos cargados de historia, en un proceso de complementariedad y de sinergia entre los denominados bienes de interés cultural y sus entornos territoriales; unos entornos entendidos como paisajes, de los que forman parte y en los que adquieren todo su sentido interpretativo los elementos singulares de interés patrimonial.

## 2.1. *Configuración e interpretación de los paisajes culturales de campo de Criptana*

No es exagerado afirmar que el extenso término municipal de Campo de Criptana constituye una valiosa síntesis de los paisajes de La Mancha central. En su territorio están presentes los distintos elementos del paisaje de la planicie manchega que, articulados en el espacio geográfico, configuran al menos cuatro grandes unidades de paisaje, cuatro expresiones morfológicas y funcionales distintas dentro de ese mundo aparentemente monótono de la llanura. Del conjunto de elementos naturales y culturales que trabados en el espacio definen la diversidad de paisajes criptanos se destacan a continuación aquéllos que poseen más fuerza o capacidad explicativa, agrupados en dos grandes apartados: (a) las bases físicas y biológicas de la diversidad paisajística y (b) la construcción histórica de las tramas agrarias del paisaje.

### 2.1.1. Las bases físicas y biológicas de la diversidad paisajística

#### 2.1.1.1. Las formas del relieve, la litología, los suelos y el agua escasa en la configuración de los paisajes de Campo de Criptana

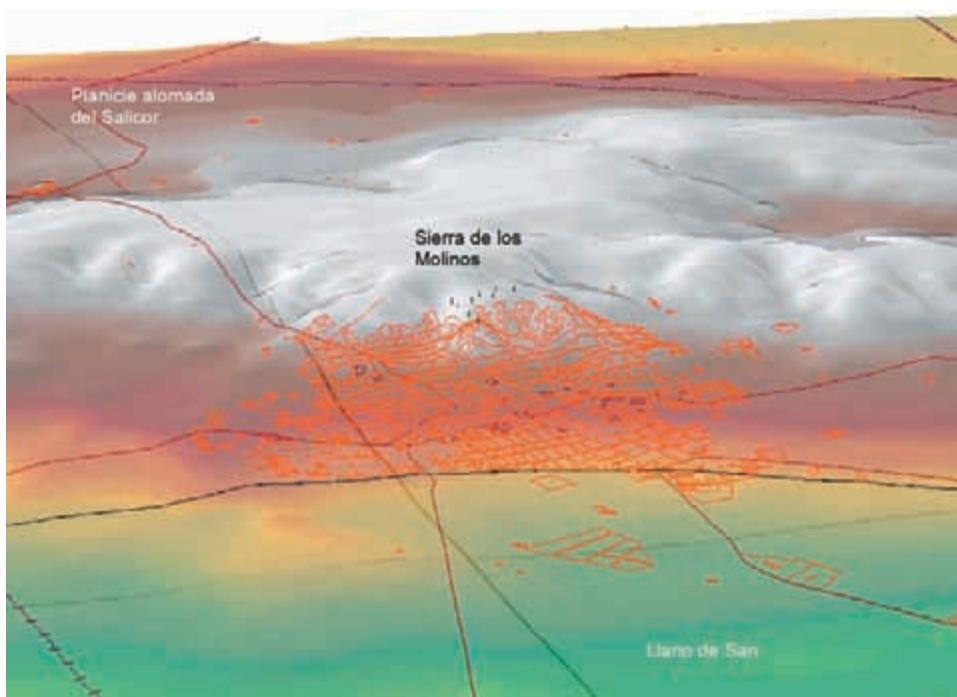
El elemento fisiográfico más característico del paisaje manchego, hasta el puro tópico, radica en la existencia de una extensa llanura de dilatados horizontes, de planitud casi perfecta en varios miles de kilómetros cuadrados, rota aquí y allá, sin aparente orden, por pequeños cerros cónicos y serrezuelas que se recortan en el horizonte como modestos hitos, engrandecidos con frecuencia por la presencia de los característicos molinos manchegos y por pueblos blancos y chatos emplazados en sus faldas.

En esa llanura manchega, incuestionable y rotunda, la más extensa de la Península Ibérica, abundan no obstante los contrastes y matices, reconocibles en las escalas medias y en los primeros planos. Los más básicos son precisamente de naturaleza física —topográficos y litológicos—, sobre los que se configuran otros de carácter ecológico y agrario, coherentes con los que establecen las formas del relieve, las litologías superficiales y los propios suelos. En este aspecto, el término criptanense constituye un excelente ejemplo de matices topográficos y contrastes litológicos en los que descansa la diversidad de paisajes culturales modelados históricamente. Ni los viñedos, ni las extensas labranzas que definen hoy la identidad y carácter del paisaje manchego en Criptana, ni el rico patrimonio etnográfico rural, como tampoco el propio núcleo urbano y el Sitio Histórico —sitio industrial— de la Sierra de los Molinos son ajenos a esas bases físicas, topográficas y litológicas, sobre las que secularmente se ha modelado un paisaje dinámico de claros argumentos culturales.

Los matices topográficos de la llanura manchega de Campo de Criptana, reconocibles con claridad en un recorrido de sur a norte de su término, se concretan en tres ámbitos de diferente extensión, pero los tres de clara legibilidad paisajística:

- Ocupando buena parte del centro y el sur del municipio se dispone el *Llano de San Juan*, sector de la gran planicie horizontal del Záncara sobre depósitos

Figura 1. *Los grandes Ámbitos Paisajísticos*



calizos miopliocenos, con sus suelos ocres claros y hasta blanquecinos cuando están secos, de tonalidades más castañas cuando se cargan de humedad, y llenos piedra de costra calcárea, entre fértiles limos y arcillas, que constituyen la fábrica de bombos y majanos. Sobre la planicie, sin apenas hendirla, casi imperceptible, circula el río Záncara, negativamente afectado por la extensión de los labradíos sobre sus drenados llanos contiguos, y por el descenso del nivel de los acuíferos, consecuencia de la feroz explotación de los últimos treinta años.

- En el tercio septentrional del municipio destaca el singular abombamiento de la llamada *Sierra de los Molinos*. Se trata realmente de una cuesta con taludes y pequeños escarpes mirando al sur, y un suave y extenso dorso que con imperceptible pendiente se extiende hacia el norte, hasta confundirse con las suaves colinas del Salicor y los llanos de Miguel Esteban. Esta Sierra, encumbrada unas decenas de metros sobre la Llanura —eso justifica su expresiva denominación popular— está modelada sobre un potente espesor de calizas dolomíticas jurásicas (liásicas, concretamente), no frecuentes en este sector de la Mancha central. Tal masa caliza tiene implicaciones de todo tipo en el paisaje: en su propia forma física y su carácter de hito; en su capacidad

de almacenamiento de agua, que aflora en una serie de manantiales y fuentes perimetrales, y a través a algunos pozos tan definitorios del primitivo sistema de asentamientos de los bordes de la Sierra y de la propia ubicación de Campo de Criptana; en su naturaleza de excelente y extensa cuenca eólica, abierta a todos los vientos, en especial a los ábregos, solanos y del noroeste, recurso básico para la implantación del espacio industrial molinero; y en el carácter fácilmente horadable de su talud calizo, capaz de cobijar el tradicional hábitat de cuevas del barrio del Albaicín, de alto interés etnográfico.

- El extremo norte del término municipal está constituido por la llanura suavemente alomada y endorreica del *Salicor* y el talud de la Cañada de la Cabra y el Chaparral. Pareciera ser una porción más de La Mancha caliza y horizontal, pero hay aquí dos elementos físicos que singularizan este interesante paraje desde el punto de vista natural y ecológico, y también humano. El terreno se hace suavemente alomado, en contraste con la perfecta planitud de la llanura meridional del Záncara, y los suelos se tiñen de un granate intenso y se cargan de arcilla; son los materiales margo-arcillosos de la base de la era Secundaria, del Keuper. Una y otra circunstancia favorecen la formación de lagunas temporales sobre los fondos cóncavos e impermeables de esta llanura alomada, de entre las que constituye un excelente ejemplo la del Salicor, con su somera lámina de aguas salobres en la mitad invernal del año y su blanquecina costra salina en los períodos secos, a modo de un pequeño saladar.

En La Mancha, *tierra sin agua*, la presencia aunque muy localizada del factor hídrico constituye un componente paisajístico relevante en determinados parajes. En Campo de Criptana pueden reconocerse algunas de las configuraciones asociadas al agua más características del espacio manchego y más definitorias, como singularidad, de sus paisajes:

- La escorrentía temporal del río Záncara y la vegetación de carrizales y almarjales muy degradados asociada a su curso.
- Los manantiales y las fuentes en el contacto de la Sierra de los Molinos con los llanos circundantes.
- Una laguna endorreica estacional, con alta concentración salina: el Salicor.

#### 2.1.1.2. La vegetación natural: situación actual y potencialidad

En un espacio mayoritariamente roturado y agrícola, el mantenimiento de áreas de vegetación natural en forma de pequeñas manchas, rodales, estructuras lineales o elementos sueltos constituye un componente muy importante de calidad ecológica y estética del paisaje. En el contexto de una vegetación natural adaptada a las condiciones climáticas locales (bajas precipitaciones, sequedad estival, acusada continentalidad) y a suelos carbonatados, Campo de Criptana ofrece junto a un gran número de elementos típicamente mediterráneos, numerosos endemismos ibéricos y manchegos, junto a especies iberonorteafricanas e irano-turanianas y saharosíndicos. Se trata de una vege-

tación natural residual en el contexto de un espacio ampliamente cultivado y en cuya larga historia de colonización y roturaciones agrícolas desaparecieron considerables extensiones de encinares manchegos, aunque aún se mantienen, a modo de testigos, majestuosas carrascas en grandes fincas de cereal y viñedo, y carrascales con piso bajo de tomillar-atochar en los taludes de la plataforma liásica de la Sierra de los Molinos y en el extremo norte municipal.

Las reservas actuales de la vegetación local y su conservación tienen lugar en espacios marginales para la agricultura, como los pequeños cerros pedregosos que abundan al norte de la Sierra de los Molinos, en los saladares y criptohumedales.

El término municipal de Campo de Criptana, gracias en parte a la diversidad de geoformas y suelos, pero también al desarrollo de unas prácticas agrarias respetuosas en pequeñas partes de su territorio con enclaves de vegetación natural sobre pequeños cerros, barranquillos, linderos y ribazos entre parcelas, especialmente en la Sierra de los Molinos y en los llanos del Salicor, cuenta con más de 50 comunidades vegetales, frecuentemente organizadas en mosaico. La importancia biológica, ecológica y paisajística de este hecho ha motivado un tratamiento minucioso de la diversidad vegetal por parte de los estudios previos del Plan Especial, además de aportar información sobre especies vegetales de interés para la revegetación y ajardinamiento del entorno molinero.

#### 2.1.2. La construcción agraria del paisaje: las grandes unidades del paisaje cultural

Determinadas circunstancias naturales, sociales e históricas han propiciado la transformación de los originarios paisajes naturales de la Mancha de Campo de Criptana en paisajes culturales de dominante agrícola. El modelado de tales paisajes se manifiesta hoy en la diversidad de agrosistemas reconocibles en el territorio municipal. Todos ellos responden a procesos y a coyunturas históricas, y manifiestan al mismo tiempo una alta coherencia de los aprovechamientos agrícolas y de las coberturas vegetales con las variaciones de potencial agroecológico existentes en el municipio.

Del estudio llevado a cabo sobre las transformaciones del uso agrario del suelo deben destacarse por su sentido patrimonial y paisajístico los siguientes hechos:

- El paso del viejo orden cerealista, ganadero y latifundista, dominante hasta mediados del siglo XIX, con significativa presencia de propiedad concejil y de órdenes militares, a un paisaje cultural dominado por el viñedo, con el contrapunto de grandes labradíos, áreas de policultivo mediterráneo minifundista, así como de elementos y manchas de vegetación natural, testigos de la cobertura vegetal en las dehesas de órdenes militares y municipales.
- El gran viñedo que ocupa hoy buena parte del término municipal de Campo de Criptana, sobre todo sus dos tercios meridionales, es resultado de las transformaciones contemporáneas en la estructura de la propiedad (desamortización eclesiástica, de Propios y de órdenes militares), en el mercado nacional e inter-

nacional del vino y en el desarrollo de los transportes, primero por ferrocarril en el último tercio del siglo XIX y, más tarde, por carretera, ya en la segunda mitad del siglo XX.

- Un interesante patrimonio construido, de naturaleza agraria e industrial, y de notable interés etnográfico, que aparece asociado al modelado del paisaje y a los usos agropecuarios (casas de labranza y quinterías; chozos, bombos, corralizas y palomares; eras y pozos, bodegas y molinos).

La articulación en el territorio de los principales factores estructurantes y definitorios del paisaje de Campo de Criptana, sintetizados hasta aquí, se manifiestan, a la escala 1:25.000 a la que se ha trabajado, en una serie de configuraciones a las que se denomina «unidades de paisaje». La definición de paisaje del Convenio de Florencia y numerosas experiencias de ordenación paisajística desde una perspectiva territorial conducen hacia un concepto de unidad de paisaje que, además de claro y operativo en el marco cada proyecto, debe expresar ante todo el carácter y la identidad de cada paisaje a una determinada escala. Una unidad de paisaje es, pues, aquella combinación de elementos que genera una fisonomía particular, una organización morfológica diferenciada y diferenciable que hace a una parte del territorio distinta de otra. Este entendimiento de unidad de paisaje implica que la dimensión paisajística del territorio reside en su particular configuración, en una determinada disposición y articulación de las partes que componen la faz del territorio y le otorgan su peculiar carácter.

El énfasis en lo morfológico —en la configuración— a la hora de identificar y caracterizar unidades de paisaje no es ajeno, más aún cuando el paisaje se aborda con intención de actuar, al funcionamiento y a las relaciones de los elementos que modelan la forma, y a la organización visual de las fisonomías. Lo funcional (o, si se quiere, lo sistémico) y lo perceptivo constituyen aspectos fundamentales en la explicación y en la prognosis de la diversidad paisajística expresada en unidades de paisaje. Así debe entenderse el Convenio Europeo, cuando señala que el «carácter» del paisaje «resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones».

Sobre esta base metodológica, en el término municipal de Campo de Criptana se han identificado cuatro grandes unidades de paisaje, que a mayor escala podrían descomponerse en unidades menores. Son las siguientes:

- Llanos vitícolas del Záncara
- Grandes labranzas de las campiñas del Salicor
- Sierra de los Molinos
- Llanos de Miguel Esteban

No hay espacio para detallar aquí las características de cada uno de los paisajes mencionados. No obstante, por su interés en relación con el patrimonio molinero y por la atención que ha merecido por parte del Plan Especial en la definición del entorno del BIC, se incluye a continuación una síntesis de la caracterización realidad de la unidad de paisaje «Sierra de los Molinos».

### 2.1.2.1. La Sierra de los Molinos

Constituye la Sierra de los Molinos un singular y notable paisaje del municipio de Campo de Criptana y de la Mancha central. A la presencia del conjunto molinero en su parte culminante meridional, la Sierra incorpora el valor de un paisaje cultural modelado sobre un abombamiento de calizas dolomíticas jurásicas, suavemente tendido hacia el norte, con un talud y pequeños escarpes hacia el sur.

Sobre el talud se han horadado las características cuevas del barrio del Albaicín criptano, que integran hoy un valioso conjunto de casas-cueva, organizadas en manzanas alargadas con parcelas a dos calles, salvando el desnivel. Sobre el suave dorso de la cuesta, accidentado por modestas incisiones de arroyos y por pequeños taludes y ribazos que escalonan el parcelario, se ha modelado históricamente una trama rural valiosa tanto por la configuración y estado de sus componentes agrarios (parcelas, linderos, red caminera) como por los elementos de vegetación natural que alberga.

Del paisaje rural de la Sierra, el aspecto de mayor significado morfológico, histórico y patrimonial es el de su parcelario minifundista y geométrico, de longueros dispuestos entre una densa red de caminos que convergen en el núcleo de Campo de Criptana. Ese parcelario es heredero directo de la repartición, documentada ya en el tercer decenio del siglo XIX, de la Dehesa del Puerco, perteneciente al caudal de los Propios del municipio. El troceado de estas dehesas concejiles inmediatas a los pueblos entre los vecinos más necesitados tiene antecedentes en el XVIII, durante el reinado de Carlos III, repitiéndose en el XIX durante el Trienio Liberal (1820-23), etapa de la que data el Libro de Propios analizado por los estudios previos del Plan, enajenándose finalmente a favor de los vecinos después casi siempre de 1855.

El carácter y la identidad del paisaje rural de la Sierra de los Molinos, y el sentido de pertenencia colectiva que despierta entre los criptanos radica precisamente en esos tres ingredientes: en su elevada parcelación y presencia consiguiente de muchos vecinos como propietarios, en su antiguo y denso reparto entre los más menesterosos, al menos desde el primer tercio del siglo XIX, y en su génesis de patrimonio concejil de uso colectivo. La intensa parcelación y las peculiaridades físicas del relieve, de los suelos y de la vegetación natural han propiciado un interesante mosaico de cultivos mediterráneos (herbáceos y leñosos) entre los que se disponen cercas de piedra y bellos linderos de almendros y de vegetación natural; un valioso contexto, cargado de naturaleza e historia, del conjunto molinero que constituye el Sitio Histórico de la Sierra de los Molinos.

## 2.3. *La organización visual del paisaje: el relieve y la disposición de los elementos de interés patrimonial*

El paisaje es forma y fisonomía del territorio, y los procesos ecológicos y sociales —históricos en la mayor parte de los casos— que explican las configuraciones del espacio geográfico y sus dinámicas. Pero el paisaje, cada paisaje, implica también visión, percepción individual y colectiva de las fisonomías —así lo señala acertadamente la

Figura 2. *La configuración visual del paisaje y las carreteras de acceso*



Convención de Florencia—. A partir de tales percepciones, el paisaje material está en la base de imágenes culturales y de representaciones estéticas que son indisociables de las formas y de los filtros interpretativos propios de cada época y de cada cultura.

La aproximación perceptiva que este Plan Especial adopta para el tratamiento, gestión y salvaguarda del entorno paisajístico del Sitio Histórico de la Sierra de los Molinos no es, por ello, meramente visual, interesada sólo por la *visión* de los molinos, sin perjuicio de la necesidad de velar por las vistas. El objetivo del Plan en lo paisajístico es además, y sobre todo, contextual e interpretativo, es decir, garante de la capacidad que el paisaje rural y urbano tiene de integrar y de contribuir a la *lectura* del hito molinero.

La organización y características de la visión del conjunto patrimonial de la Sierra de los Molinos y de su entorno urbano (barrio del Albacín) son el resultado, por una parte, de la configuración topográfica de la Sierra y del emplazamiento concreto de los elementos citados en relación con el relieve; por otra, de la disposición y frecuentación de las vías de comunicación, sobre todo carreteras, pero también caminos rurales, más habitualmente utilizadas para la visita, el paseo o, simplemente, para desplazarse por el entorno de la Sierra.

Pese a la implantación de los molinos en una elevación destacada sobre la planicie manchega, su campo visual es relativamente reducido, tanto por razones topográficas como por la localización concreta de los molinos.

La denominada Sierra de los Molinos es, como se ha dicho, un suave abombamiento disimétrico de calizas dolomíticas entre el Llano de San Juan, que se extiende hacia el Sur, y una campiña suavemente alomada sobre arcillas bermejas hacia el norte. Los topónimos en Geografía son, casi siempre, relativos a cada lugar, a cada territorio. Por eso este somero altiplano rocoso es, aquí, una sierra; así se lo conoce popularmente. Pues bien, esta Sierra es, como se ha señalado, disimétrica, y ello influye decisivamente en la visión de los molinos y del Albaicín, y en el tratamiento que las vistas merecen por parte del Plan Especial.

La Sierra, con su eje mayor de rumbo aproximado O-E, presenta hacia el sur un escalón o escarpe de perímetro festoneado, con un salto mayor de aproximadamente 80 m, justamente donde se ubica el campo de molinos (774 m a espaldas de los mismos; 780 m en el vértice Pozos a aproximadamente 1 km al ENE del casco urbano).

Hacia el Norte, la Sierra desciende de modo casi imperceptible a través de un dorso de cuesta ligeramente accidentado que conecta al Noroeste, sin apenas solución de continuidad, con la campiña arcillosa del Salicor, a la altura de la ermita del Cristo de Villajos y la Casa de la Huerta de Treviño sobre la carretera CM-310.

El campo de molinos se localiza en la parte elevada del escarpe, aunque no exactamente en su culminación (entre 750 y 762 m; cota máxima, 774 m). A sus pies y sobre el talud calizo fácilmente horadable, se dispone el barrio del Albaicín, constituido en origen por cuevas, que se han ampliado como viviendas hacia el exterior y en altura (habitualmente de dos plantas), tapizando de blanco la falda del conjunto molinero y configurando un conjunto morfológica y visualmente singular y armónico.

Finalmente, sobre la parte más baja de la cuesta y sobre el propio Llano de San Juan se desarrolla buena parte del espacio urbano de Campo de Criptana, que presenta aún límites relativamente limpios con su periferia agraria, sobre todo por el Oeste y el Sur.

El talud o frente de la Sierra de los Molinos constituye, pues, el cierre visual y al mismo tiempo el hito perceptivo del Campo de San Juan, tanto desde el Sur como desde el Oeste, y, en mucha menor medida, desde el Sureste, desde donde el cerrillo (758 m) que alberga el bello conjunto de la ermita de la Virgen de Criptana cierra el campo visual de los molinos desde la N-420 llegando de Pedro Muñoz.

Por el contrario, desde el Norte, el Noreste y el Este, ni los molinos ni el núcleo urbano resultan visibles. Ello no resta interés paisajístico al ámbito que constituye el dorso de la Sierra de los Molinos, tanto desde el punto de vista morfológico, ecológico y cultural, como incluso perceptivo. Esta pieza del solar criptano es, de hecho, un área localmente muy transitada por numerosos caminos rurales para acceder a las ermitas y puede serlo aún más si se potencian los itinerarios de interés ecológico y paisajístico hacia el norte del término municipal, en dirección a la Reserva Natural de la Laguna de Salicor.

Como cualquier hito emisor de vistas, la Sierra es también un punto panorámico, en este caso un mirador privilegiado de La Mancha, tanto por las razones topográficas que se han expuesto, como por ser uno de los puntos turísticos más frecuentados de la comunidad autónoma castellano-manchega. Esa circunstancia justifica también la pertinencia de un tratamiento paisajístico de los primeros planos y planos medios per-

cibidos desde la plataforma molinera, incluyendo el barrio del Albaicín, el conjunto del casco urbano, especialmente las zonas central y occidental, así como el espacio rural colindante con el área edificada y los eventuales desarrollos que en ella se produzcan, sobre todo en el cuadrante suroccidental, el más visible con cierto detalle desde la plataforma molinera.

### 3. LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN: CAMPO DE CRIPTANA, VILLA DE LOS MOLINOS

La asociación de los molinos con la imagen de La Mancha es un hecho absolutamente establecido desde hace más de medio siglo. Puede afirmarse, de hecho, que el molino se ha convertido en el emblema del territorio, apareciendo reproducido en todo tipo de representaciones iconográficas que pretenden asociarse al territorio manchego (productos agroalimentarios, muy especialmente) o dar una imagen característica del mismo y de su consideración como destino turístico.

#### 3.1. *Coherencia ambiental, histórica y cultural de los molinos en el espacio manchego*

El molino constituye, de hecho, un elemento muy *coherente*, ambiental y culturalmente, del paisaje manchego, de modo que si el molino ha llegado a ser hito identificativo del carácter del paisaje de La Mancha, al mismo tiempo el propio paisaje manchego en su configuración física y en sus aprovechamientos agrarios tradicionales —más que los actuales— ayudan a contextualizar y explicar el sentido de los conjuntos molineros y del espacio industrial que definen. Es preciso destacar, en primer lugar, la coherencia ambiental del molino en estas planicies semiáridas, tanto por razones estrictamente climáticas (precipitaciones en amplias áreas de la llanura manchega en torno a los 400 mm anuales de media, e incluso inferiores), como litológicas y edáficas, en la medida en que el carácter predominantemente calizo y muy permeable de las formaciones superficiales reducen notablemente las escorrentías superficiales, y las posibilidades de obtener energía a partir de las mismas.

El viento es en La Mancha, durante siglos, recurso energético fundamental para las actividades de transformación industrial. Esta comarca cuenta con un potencial eólico elevado, favorecido en parte por una topografía en la que alternan grandes extensiones planas con pequeñas elevaciones en forma de cerros aislados y pequeñas sierras con cuencas eólicas de elevado potencial, próximas en muchos casos también a los núcleos de población, con castillos en los cerros y manantiales y pozos en su base.

Junto a razones ambientales, hay también argumentos y coherencia cultural en el proceso histórico de implantación de molinos en la llanura manchega. En época medieval, los molinos de torre se asocian principalmente a fortificaciones cristianas del Mediterráneo oriental vinculadas a las Órdenes Militares, que igualmente se ocuparon de la recolonización de este ámbito (en Campo de Criptana, la Orden de Santiago). En ese sentido, los molinos manchegos se corresponden tipológicamente con los de

Baleares o Sicilia. Aunque no está del todo claro el proceso de difusión (a partir de las Cruzadas, vía Califato de Córdoba...), lo cierto es que pertenecen a un mismo ambiente cultural (CARO BAROJA, 1995).

### 3.2. *La asociación de los molinos al paisaje cultural de La Mancha*

¿Por qué se produce la asociación de La Mancha con este elemento cultural? Sin duda buena parte de las razones de tal asociación residen en el éxito iconográfico de los molinos en las ediciones de *El Quijote*, una relación que arranca de las primeras que se publicaron, y en la propia fuerza y contenido metafórico de la pendencia de Alonso Quijano con los gigantes-molino que subyace en el referido éxito de la iconografía molinera.

No obstante, la imagen planteada por los ilustradores tiene poco que ver con la realidad. Son imágenes fantásticas, frecuentemente inspiradas en los ejemplos de molinos de otras zonas de Europa. Esto ocurre incluso con ilustradores que viajaron por tierras manchegas, como Davillier y Doré, que, en su *Viaje por España* (1862), dedican un capítulo específico a los pueblos y paisajes de La Mancha («Por tierras de Don Quijote»). En ellos, el más famoso ilustrador del Quijote reproduce molinos flamencos de la época, en lugar de los que pudo observar en su periplo manchego.

Una mención expresa merece la asociación de la aventura quijotesca de los molinos con Campo de Criptana, y la emersión y fortalecimiento de tal asociación como un asunto relativamente reciente. La base de esta relación parte de una primera premisa: la consistencia espacio-temporal del episodio de los molinos en la novela cervantina. Recordemos como en dicho capítulo Alonso Quijano, tras su salida de Argamasilla de Alba y, tras una jornada de camino, llegaba a Puerto Lápice; siendo esto así, los molinos referidos pueden tratarse con bastante probabilidad de los de Campo de Criptana. A ello contribuyen, además, algunas fuentes históricas (*Relaciones Topográficas* de Felipe II), que confirman la existencia por entonces de un amplio campo de molinos sobre la sierra homónima.

La primera identificación de la aventura quijotesca con los molinos de Criptana la encontramos en Jacacci, viajero americano que en 1897 efectúa una lectura personal de los paisajes del Quijote. Pero será posteriormente Azorín en *La ruta de Don Quijote* (1904, publicada en 1915), quien establece de manera no contestada posteriormente la vinculación a Campo de Criptana. Se produce así la asociación de unos determinados valores literarios, históricos y estéticos a los molinos manchegos, y en especial a los de Campo de Criptana.

## 4. EL BARRIO DEL ALBAICÍN, ENTORNO PAISAJÍSTICO URBANO DE LA SIERRA DE LOS MOLINOS CON VALORES PATRIMONIALES PROPIOS

La Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se incoa expediente para declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, los Molinos

Figura 3. *Barrio del Albaicín y molinos históricos. Situación en los años 60 (izquierda). Molino sardinero en el cerro de la paz. 2005 (derecha)*



Fuente: Archivo General de la Administración y autores.

de Viento existentes en los parajes denominados «Cerro de la Paz», y «Sierra de los Molinos», señala lo siguiente: «Al pie de la sierra existe una zona, por la que se accede a los molinos, formada por un conjunto urbano de casas populares encaladas, estrechas calles, con tramos de fuerte pendiente, resuelto en algunos casos con escalinatas; las viviendas son pequeñas, de una o dos plantas, con patios y corrales. Aquí se sitúan también unas típicas viviendas-cueva, que dan singularidad al conjunto».

Estas líneas dan cuenta del proceso de crecimiento urbanístico de Campo de Criptana hacia el norte, ascendiendo por la ladera de la Sierra de los Molinos desde la primitiva ubicación de la villa al pie de la misma, que ha dado lugar a un sector urbano perfectamente reconocible en el paisaje urbano del núcleo: el barrio del Albaicín. Su crecimiento ha alcanzado al conjunto molinero, llegando incluso a imbricarse con alguno de sus elementos (molino Sardinero en el Cerro de la Paz), que ha sido plenamente incorporado a la trama urbana. Por todo ello, la configuración de la imagen del conjunto molinero está directamente referida a la del barrio del Albaicín, que constituye además su entorno visual desde el sur, el este y el oeste (por donde acceden las principales carreteras de acceso a la población).

El barrio del Albaicín surge como un barrio de cuevas al nordeste del núcleo de Campo de Criptana, sobre las laderas de mayor pendiente de la Sierra de los Molinos.

A finales del siglo XIX, según aparece en un plano del Instituto Geográfico y Catastral, aparece aún como un sector sin consolidar plenamente en lo que se refiere a

alineaciones y edificación. Sólo las manzanas más cercanas al núcleo aparecen mejor definidas, mientras que en la zona más periférica sólo queda representada la entrada de un elevado número de cuevas.

Las primitivas cuevas han evolucionado hacia casas-cueva. Primero, delimitando una parcela y definiendo unas alineaciones. Surge así un viario irregular y retorcido, adaptado a las fuertes pendientes, en ocasiones salvadas mediante escalinatas. Más adelante, planteando un patio cerrado a la entrada de la cueva y, posteriormente, con edificaciones sobre rasante que amplían el programa constructivo de las viviendas. Surge de esta forma una estructura urbana singular, alejada del arquetipo manchego, que responde al tipo de edificación originaria (cueva directamente horadada en la roca) y a su posterior evolución hacia casa-cueva, con lo que ello supone de definición de un parcelario y un viario característicos.

A finales de los años sesenta, cuando el intenso proceso de transformación urbana provocado por la renovación de las edificaciones de carácter rural supuso la desfiguración y pérdida de carácter de los principales núcleos manchegos, este sector siguió manteniendo en lo esencial su configuración tradicional. Desde los años sesenta y hasta la actualidad, el proceso de colmatación continúa, con un aumento indiscriminado del volumen construido. La edificación tiende a extenderse a la totalidad de la parcela: los patios delanteros van siendo poco a poco ocupados, llegando incluso a desaparecer. Sobre la cueva se construye una, y más frecuentemente, dos plantas. Por otra parte, el recurso a materiales de construcción no tradicionales comienza a provocar un paulatino proceso de pérdida de carácter.

En los últimos años, junto a este proceso de colmatación y de renovación edificatoria generalizada, comienzan a aparecer signos de degradación física y social. Estos procesos tienen especial incidencia en el borde oriental del barrio. Por el contrario el entorno del Cerro de la Paz, favorecido por acciones de reurbanización y tratamiento del espacio público, presenta una situación mucho más favorable, con frecuentes procesos de rehabilitación sobre las edificaciones tradicionales. Esta situación de degradación genera, evidentemente, problemas de convivencia con el uso turístico que pretende extenderse desde el conjunto molinero hacia el Albaicín y el resto de Criptana.

Actualmente el barrio es un ámbito de vivienda popular bien definido, donde los procesos de renovación no han supuesto la pérdida de su carácter rural. Las recientes actuaciones de tratamiento del espacio público y de las fachadas en varios sectores (Cerro de la Paz) han incidido en la recreación de elementos formales típicamente manchegos, consiguiendo un cierto pintoresquismo en algunas de sus calles y plazas.

Sin embargo, estas actuaciones de valorización del entorno molinero contrastan con extensos procesos de degradación visual que afectan a las fachadas (cerramientos poco estéticos, cableados aéreos) y las cubiertas (profusa utilización del fibrocemento, depósitos de agua, antenas), provocando fuertes interferencias visuales en los planos de proximidad que se pueden obtener desde los molinos.

Por otro lado, el Albaicín constituye cada vez más un elemento notorio del destino turístico Campo de Criptana, cuyo eje central son los molinos, pero que tiende a extenderse sobre los ámbitos más próximos. La tortuosa trama urbana de este sector, sus calles en pendiente o escalinata, las panorámicas sobre la llanura manchega y los

molinos, la presencia de cuevas, etc., son atractivos valorados en el paseo desde los molinos hacia el centro de la población.

Los procesos de degradación visual que se multiplican son, afortunadamente, todavía epidémicos, y susceptibles de ser convenientemente reconducidos mediante una decidida acción de rehabilitación, sujeta a unos estrictos criterios estéticos y estructurales que completen la actual regulación sobre la edificación que el Plan de Ordenación Municipal establece. La declaración de Conjunto Histórico, la formulación de unas ordenanzas complementarias de edificación y un ejercicio de catalogación/conservación de los elementos de mayor valor (casas-cueva) pueden ser las vías para un correcto tratamiento de este sector urbano.

## 5. LA CONSULTA PÚBLICA: USO TURÍSTICO Y VIVENCIA LOCAL DE LA SIERRA DE LOS MOLINOS Y SU ENTORNO

En la medida en que la Sierra de los Molinos y su entorno urbano constituyen un destino turístico de importancia en Castilla-La Mancha, y al mismo tiempo un espacio público muy frecuentado por la población local, se consideró necesario abordar algún tipo de consulta pública sobre las formas de uso, tanto local como foránea, de un espacio multifuncional y cualificado. Se pretendía con ello valorar la experiencia turística para los de fuera y la vivencia más cotidiana para los vecinos, de modo que tal valoración pudiera orientar las acciones estratégicas del Plan e implicar, en alguna medida, a la población, conocedora de que el proyecto estaba en marcha.

Los resultados, procedentes de dos encuestas diferenciadas para visitantes y residentes<sup>3</sup>, han sido reveladores y útiles para diversas propuestas del Plan Especial, y para las que en su momento pueda incluir el Plan Estratégico que lo desarrolle. Pero han servido también para poner de manifiesto determinadas prácticas de uso habitual de este espacio que resultan difícilmente conciliables con la ordenación de su valor patrimonial.

### 5.1. *La experiencia turística de los foráneos*

La celebración del V centenario de El Quijote en 2005 fue aprovechada por las administraciones públicas para poner en valor los recursos turísticos de La Mancha e integrar algunos de sus principales núcleos urbanos de mayor interés patrimonial en una red de destinos turísticos. Esto ha supuesto que el número de visitantes llegados a Campo de Criptana haya crecido de forma muy relevante en los últimos años, convirtiéndose en uno de los principales focos turísticos de la región, con más de 200.000 visitas durante el año 2005.

3. La encuesta para turistas fue realizada durante los meses de mayo y junio de 2005 a una muestra de 253 personas. La encuesta a los vecino fue realizada en el mismo periodo a un total de 110 residentes.

Una de las claves del turismo que llega a Campo de Criptana es la relevancia de los grupos organizados, que suman casi el 60% de los visitantes. En el caso de turistas extranjeros, el porcentaje asciende al 85%. Esa circunstancia ofrece una mayor oportunidad de gestionar los flujos de acuerdo con la capacidad de acogida de los diversos recursos turísticos. Los grupos nacionales están formados en más del 60% por personas de la tercera edad y estudiantes (escolares principalmente). Hay también una significativa presencia de grupos mixtos (padres e hijos) y grupos de intereses especiales (talleres de literatura...) entre otros. Se trata mayoritariamente de un turismo regional y procedente de comunidades vecinas; de hecho, el 53% de los visitantes proviene de Castilla La Mancha y de Madrid.

El perfil del turista individual presenta algunas diferencias respecto al de grupo, concentrándose su origen en la Comunidad de Madrid y en mucha menor medida en Castilla y León. Dentro del perfil denominado individual predominan fundamentalmente los grupos familiares que llegan a Campo de Criptana en vehículos particulares. Se trata, además, de un turismo concentrado fundamentalmente en los fines de semana, que visita Campo de Criptana en el marco de un itinerario por La Mancha, relacionado en muchas ocasiones con El Quijote. Es también muy frecuente el turista de paso, que se detiene en Criptana por un corto período de tiempo, interrumpiendo un itinerario cuyo destino está alejado de La Mancha.

El turismo internacional se ha mantenido en los últimos años de forma más estable que el nacional, si bien creció también de forma muy significativa en 2005. El promedio de visitantes extranjeros llegados a Campo de Criptana en los últimos años supera los 15.000. Uno de los grandes potenciales del perfil de los visitantes internacionales de Campo de Criptana es la llegada anual de más de 10.000 turistas japoneses, que alcanzaron los 20.000 con motivo del V Centenario de El Quijote.

La distribución de las visitas a lo largo del año muestra un perfil relativamente equilibrado en relación con otros destinos turísticos, a pesar de advertirse una clara caída del número de visitantes durante el verano (excepto agosto) y en los meses de enero y febrero. Además, la existencia de un número significativo de viajes en grupo permite que el flujo se mantenga relativamente estable a lo largo de la semana. Por el contrario, la mayoría de los turistas individuales visita Campo de Criptana en fin de semana y especialmente el sábado.

Los molinos son el único recurso turístico conocido para el 90% de los visitantes; apenas el 10% restante sabe algo más antes de su llegada a Campo de Criptana. La práctica totalidad manifiesta, de hecho, que el motivo de su visita y la expectativa que tienen es ver de cerca y entrar en «los molinos de La Mancha». La visión del primer plano de los molinos, sin ningún referente paisajístico ni urbano ni rural, constituye así la principal y casi la única imagen turística de Criptana.

Por todo lo que se ha dicho el uso turístico del territorio es muy reducido. La práctica totalidad de los turistas individuales únicamente visita la plataforma molinera sin recorrer el Albaicín ni acceder siquiera al Cerro de la Paz (donde se ubica uno de los molinos históricos, el *Sardinero*) o a cualquier otro de los monumentos radicados en el casco urbano de Campo de Criptana. La ausencia de señalización, información e infraestructuras turísticas reduce el interés de la visita, que raramente se prolonga más de 30 minutos. La encuesta a los turistas permite hablar de una visita autocom-

placiente y poco exigente, una visita de la que parece esperarse poco más que una visión próxima de los molinos y que por tanto no decepciona, pese a que se identifican claras carencias de gestión e infraestructuras. Es de destacar que el visitante valora muy positivamente el paisaje observable desde la Sierra de los Molinos, aunque no se disponga de interpretación alguna del mismo.

En el cuestionario dirigido a los visitantes se incluyeron dos preguntas sobre propuestas para la ordenación y gestión turística y paisajística de la Sierra de los Molinos. La primera tenía carácter abierto con objeto de recoger la opinión espontánea de los visitantes. La segunda era cerrada, con la finalidad de conocer la percepción sobre acciones concretas que podrían ser formuladas en el marco del Plan. Los visitantes destacan como iniciativas más urgentes las siguientes:

- Abrir los molinos para su visita.
- Mejorar la información y señalización.
- Dotar a la Sierra de las infraestructuras turísticas mínimas para su uso turístico.
- Demanda general de espacios verdes y sombra.

En cuanto a la opinión sobre las propuestas del equipo redactor, suscita, por ejemplo, una oposición generalizada de los visitantes todo lo que suponga restricción del uso del vehículo privado, tanto en lo que se refiere a alejar el aparcamiento de la plataforma molinera como a limitar drásticamente el tráfico rodado. Por el contrario, merecen una valoración muy positiva la eventual creación de un centro de interpretación del paisaje manchego, así como todas aquellas acciones que posibiliten una visita de los restos arqueológicos de la Sierra y la reconstrucción del paisaje rural del pasado.

Sin perjuicio de los avances de los últimos años en la gestión turística de la Sierra de los Molinos y, en general, de todo el municipio, no deben ocultarse las carencias de planificación y manejo existentes, y que pueden resumirse, a partir del trabajo de campo y encuesta llevados a cabo, en los siguientes términos:

- a) Una lectura en general poco cualificada de los molinos, del área molinera y del territorio que los rodea.
- b) Una concentración de la visita turística en un espacio muy reducido y una falta consiguiente de puesta en valor de otros recursos turísticos.
- c) Un escaso aprovechamiento local del importante flujo turístico, con reducidas repercusiones socioeconómicas.

## 5.2. *La vivencia local de la Sierra de los Molinos*

La Sierra de los Molinos es además y antes que un hito turístico, un espacio público muy frecuentado por una parte importante de la población local de Campo de Criptana, de forma que según los resultados de la encuesta el 18% acude todos o casi todos los días y un 20%, una vez por semana. El uso vecinal se concentra en las tardes y anocheceres y durante los fines de semana, días en los que se intensifican y prolongan las estancias en el área molinera, hasta el punto de que casi el 57% de las visitas se produce los sábados y domingos.

La Sierra tiene un uso local matizadamente diferenciado a lo largo de la jornada y según la edad de quienes la visitan. Durante el día la Sierra, menos frecuentada, es un espacio de paseo y descanso para personas solas, parejas y pequeños grupos de amigos. Por las tardes la recorren sobre todo personas adultas, con abundante presencia de jubilados, personas de la tercera edad y, en menor medida, de estudiantes.

El área molinera y su borde urbano es también un espacio de uso recreativo nocturno, pues en la fachada septentrional del Albaicín se sitúan algunos de los bares más frecuentados del pueblo. La Sierra se convierte en aparcamiento y es también espacio de ocio antes y después de la entrada en los locales, prolongándose como ámbito de bebida y reunión al aire libre.

La población local tiene la percepción de que los Molinos y la Sierra en general se encuentran en buen estado de conservación, valorando positivamente las acciones emprendidas por el ayuntamiento para mejorar la zona. Pese a la presión de visitantes que recibe el área, se apoya de forma casi general el fomento de la actividad turística.

Las propuestas vecinales coinciden con las de los turistas en cuanto a dotar a la Sierra y al entorno de los molinos de servicios e infraestructuras básicas para el descanso (se repite con insistencia la necesidad de contar con bancos). Muchos son los vecinos que reclaman también la creación de sombras que permitan disfrutar de aquel paraje durante el día en el estío. La valoración que merecen las propuestas del equipo redactor coincide con la de los visitantes, manifestándose una significativa oposición a las medidas que impliquen una restricción del acceso en vehículo privado a la Sierra. Al mismo tiempo la iniciativa mejor valorada es la de creación de un centro de interpretación del paisaje manchego.

## 6. EL CONTENIDO DEL PLAN ESPECIAL: EL ENTORNO DEL SITIO HISTÓRICO Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO

El Plan Especial es el instrumento urbanístico que da cumplimiento a lo previsto en el art. 8 de la Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, según el cual «*los planes urbanísticos deberán recoger los BIC «y la definición de sus entornos*». Con él se pretende, concretamente, suplir la indefinición del entorno del Sitio Histórico de la Sierra de los Molinos, tanto en el momento de su declaración, como en el Plan de Ordenación Municipal vigente, aprobado por Decreto 63/2002.

El amplio marco funcional propio de los Planes Especiales en la legislación del Estado se reitera en las leyes urbanísticas autonómicas<sup>4</sup>. Esta amplia base objetiva que el Derecho urbanístico otorga a los Planes Especiales permite una integración adecuada de los obje-

4. Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha. En concreto, el art. 29 del nuevo Texto Refundido establece que podrán formularse Planes Especiales, en desarrollo, complemento o mejora de los Planes de Ordenación Municipal, con cualquiera de las siguientes finalidades: «a) Crear o ampliar reservas de suelo dotacional. b) Definir o proteger las infraestructuras, las vías de comunicación, el

tivos del CEP. Es más, la necesaria adaptación de nuestro ordenamiento a los convenios internacionales conduce obligadamente a esa conclusión, lo que ya se ha confirmado en algunas comunidades autónomas, como Cataluña o la Comunidad Valenciana<sup>5</sup>.

El alcance normativo del Plan Especial se concreta en dos grandes capítulos. El primero y fundamental consiste en la definición y delimitación del *entorno* del BIC, y en el establecimiento de medidas generales de protección, conservación y mejora, y regulación de usos. Dicho entorno, internamente diferenciado como se verá, se ha definido paisajísticamente. De acuerdo con los principios y objetivos del Plan, el «*entorno-paisaje*» abarca tanto suelos rústicos contiguos al Sitio, como el paisaje urbano del barrio del Albaicín y determinados terrenos rurales, próximos aunque no inmediatos al BIC, pero que se relacionan estrechamente con él desde el punto de vista perceptivo y de legibilidad del conjunto patrimonial.

Junto a la ordenación específica que se establece para cada una de las zonas integrantes del entorno, la normativa del Plan Especial incluye en un segundo capítulo una serie de medidas cuya aplicación podrá afectar a cualquier área integrada en el ámbito territorial del Plan. Así, por ejemplo, se establecen criterios sobre tratamiento vegetal y revegetación, pavimentación y espacios libres, señalización, movilidad y accesibilidad, etc. La razón de ser de estas propuestas responde a la idea de tratamiento común y homogéneo, que permita una actuación armónica y coherente de espacios con características físicas distintas, pero que forman parte de un mismo conjunto paisajístico.

Pero el Plan Especial, entendido como proceso de conocimiento y diagnóstico territorial, como opción política y propuesta técnica socialmente asumida, va más allá de las regulaciones estrictamente normativas. El Plan es también el arranque de una propuesta estratégica de gestión del patrimonio cultural y paisajístico, tanto en su dimensión territorial como socioeconómica. En dicha propuesta se incluyen diversas iniciativas y acciones con distinto nivel de concreción, que se detallarán más adelante.

### *6.1. Delimitación y ordenación del entorno paisajístico*

La obligación que marca la legislación de patrimonio histórico al planeamiento urbanístico de establecer un *entorno* que garantice la correcta preservación del bien declarado de interés cultural, sólo puede lograrse eficazmente extendiendo el Plan Es-

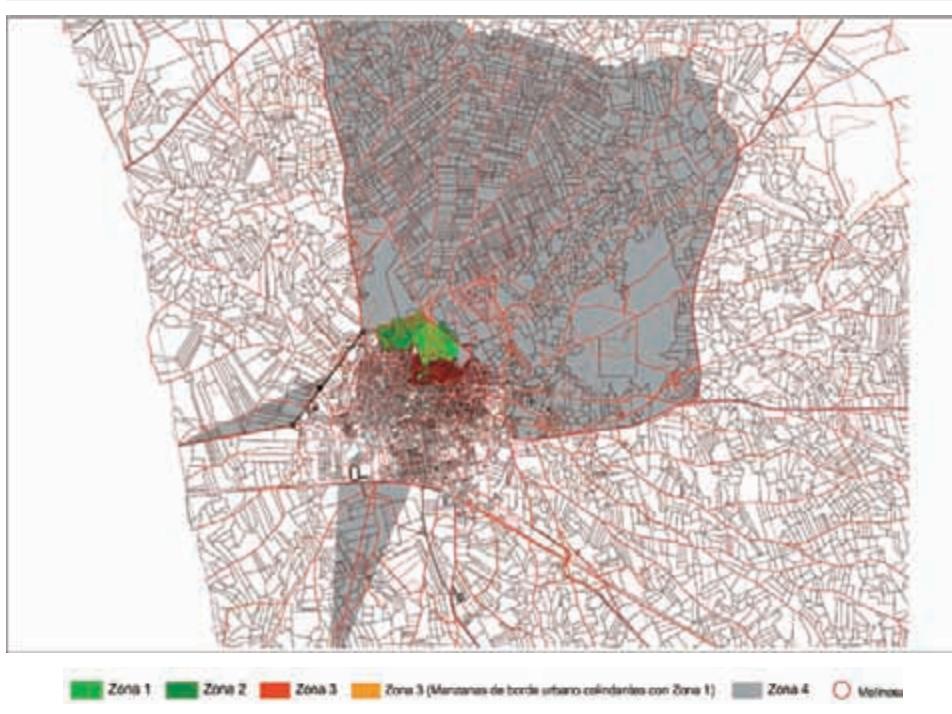
---

*paisaje o el medio natural. c) Adoptar medidas para la mejor conservación de los inmuebles, conjuntos o jardines de interés cultural o arquitectónico. d) Concretar el funcionamiento de las redes de infraestructuras. e) Vincular áreas o parcelas de suelo urbano o urbanizable a la construcción o rehabilitación de viviendas u otros usos sociales sometidos a algún régimen de protección oficial o pública».*

5. En esta última, la Ley 4/2004, de 30 de junio, de ordenación del territorio y protección del paisaje, dispone en su artículo 25 lo siguiente:

«Es objetivo de esta Ley, en materia de paisaje, promover la protección, gestión y ordenación del paisaje, así como organizar la cooperación entre órganos de la administración en este campo, en el marco del Convenio Europeo del Paisaje, formulado en Florencia el 20 de octubre de 2000».

Figura 4. *Plan Especial de Protección de la Sierra de los Molinos y su entorno.*  
*Plano de Ordenación*



pecial a las zonas que integran el conjunto paisajístico, y estableciendo un adecuado régimen de ordenación sobre las mismas. Cada uno de estos espacios constituye para el Plan un ámbito con entidad propia, pero siempre ligado con los restantes a través de la idea de paisaje. Cuatro son los ámbitos integrantes del conjunto, el primero de ellos (Zona 1) constituido por el propio BIC, y los otros tres, entendidos como entorno (Véase Figura 4).

#### 6.1.1. El núcleo: el Sitio Histórico y su entorno inmediato

- «Zona 1. Bienes declarados BIC-Sitio Histórico y Monumento de interés histórico-artístico: Sierra de los Molinos y Cerro de la Paz». Coincide casi exactamente con el área protegida como BIC-Sitio Histórico. Se establecen determinaciones de protección integral: sólo se admiten, en ese sentido, obras de conservación y usos que no pongan en riesgo sus valores.
- «Zona 2. Entorno inmediato-Área molinera». Constituida por los espacios rústicos colindantes con la Zona 1, conformados por el área que históricamente ha

estado dedicada y vinculada con la industria molinera y en el que se encuentran ruinas de antiguos molinos. El tratamiento de esta zona será coherente con su clasificación urbanística (Suelo rústico de protección paisajística) y las medidas no son muy distintas a las previstas para la Zona 1.

#### 6.1.2. El entorno paisajístico urbano: el barrio del Albaicín

La concepción y los objetivos paisajísticos que fundamentan el Plan se concretan en la extensión del concepto de entorno al área urbana más relacionada con el conjunto molinero (el barrio del Albaicín) y a determinados parajes rurales, contiguos o no a los molinos, pero muy implicados paisajísticamente con ellos. Las determinaciones del Plan para estos entornos-paisaje requieren algún comentario mayor que los de las dos zonas anteriores, afectadas lógicamente por determinaciones de protección integral.

- «Zona 3. Entorno paisajístico urbano-Barrio del Albaicín». Este conjunto, que constituye la escena urbana inmediata y en la que se integran las Zonas 1 y 2, alberga numerosas construcciones de indudable interés etnográfico (casas-cueva) y algunas soluciones urbanísticas tradicionales (manzanas alargadas con parcelas a dos calles y adaptadas a la pendiente) igualmente valiosas. Por eso el barrio, en especial su parte alta, reúne a un tiempo valores visuales e intrínsecos, que han merecido un tratamiento específico y diferenciado por la normativa del Plan.

La elevada sensibilidad ante cualquier actuación en este conjunto urbano hace que se deba prestar una atención especial a la regulación de fachadas, cubiertas, medianeras, construcciones e instalaciones por encima de la última planta, etc. Con esta finalidad se ha establecido un amplio conjunto de regulaciones supletorias sobre todos estos elementos.

El Plan establece así mismo, dentro de la Zona 3 (*Subsección 3.<sup>a</sup> 2*), medidas de protección para elementos y edificaciones con valor cultural e histórico, no contempladas en el POM y que tienen efecto positivo sobre la imagen del barrio y el paisaje que proyecta y se integra con la Sierra. En este sentido es importante distinguir el tratamiento dado, por una parte, a las casas-cueva, y, por otra, a las manzanas de borde urbano colindantes con la Zona 1, es decir, con el área molinera.

El trabajo de investigación y catalogación desarrollado en la fase de información sobre los tipos edificatorios tradicionales, y en particular sobre las casas-cueva, muestra la extensión de este tipo constructivo por la totalidad del barrio, lo que aconseja un tratamiento genérico tendente a la conservación de estos elementos. Tal protección se concreta en la normativa a través de medidas referidas al parcelario, estableciendo cautelas a las operaciones de reparcelación que pudieran ocasionar alteraciones tipo-morfológicas de las edificaciones de la zona, y con disposiciones específicas dirigidas a la preservación de estos elementos arquitectónicos singulares.

### 6.1.3. El entorno paisajístico rural y el límite urbano por la Ronda Oeste

- «Zona 4. Entorno paisajístico rural». Está constituida por varias áreas de suelo rústico clasificadas por el POM como Suelo rústico de protección paisajística (SRP-P), o bien como Suelo rústico de reserva (SRR). Su finalidad es eliminar los impactos visuales, así como la protección y conservación paisajística conformada por los espacios incluidos en las cuencas visuales. A estos efectos, el régimen de usos autorizables en este tipo de suelo pretende garantizar la preservación de las panorámicas sobre la Sierra de los Molinos, y la calidad de lo percibido desde el mirador molinero, velando rigurosamente por la armonización de las instalaciones y construcciones existentes y futuras con el entorno inmediato. Se trata de un entorno discontinuo, compuesto por las tres piezas siguientes (Véase Figura 4):
  - a) Zona Oeste: Entorno paisajístico vinculado a la N-420 desde su entrada en el término municipal.
  - b) Zona Sur: Entorno paisajístico meridional vinculado a la carretera CM-3105.
  - c) Zona Noreste: Entorno paisajístico de la Sierra de los Molinos, al norte de la plataforma molinera, hasta aproximadamente la CM-310.

Para estos terrenos el Plan prevé mantener la clasificación vigente y, en el caso de los SRR, asumir un compromiso de aplicación rigurosa y restrictiva de los usos autorizables en este tipo de suelo, evitando en primer término la transformación urbanística de las zonas adyacentes al núcleo urbano y colindantes con esta zona periférica de protección paisajística y exigiendo un cumplimiento estricto del art. 55.1.b) del Decreto Legislativo 1/2004 y, por tanto, prohibiendo todos los usos en SRR que puedan, en los lugares de paisaje abierto como éste, limitar el campo visual, romper el paisaje, o desfigurar las perspectivas de los núcleos e inmediaciones de las carreteras y los caminos.

Una atención especial merecen los nuevos desarrollos urbanos que se promuevan en terrenos colindantes con la Zona 4, entre la futura Ronda Oeste y el núcleo actual. Dicha ronda, que unirá la CM-3105, procedente de Tomelloso y de la autovía de los Viñedos, con la N-420 y nuevamente con la CM 3105 en su tramo norte, salida hacia la futura autovía de Ocaña-La Roda, reúne tres características muy importantes desde el punto de vista paisajístico:

- Constituirá el cierre del desarrollo urbano del PAU en tramitación al Oeste del casco urbano actual y, por consiguiente, un límite físico muy nítido entre el suelo urbano y el suelo rústico de dedicación agraria.
- Será al mismo tiempo una vía rápida de elevada frecuentación relativa, que permitirá obtener la mejor panorámica lineal en plano medio de la culminación de la Sierra de los Molinos y del barrio del Albaicín.
- Podrá resultar, si se la trata adecuadamente, un paseo de borde urbano en la parte contigua al espacio edificado y en el contacto del campo y la ciudad, con una visión permanente y próxima de los molinos.

Por todo ello, el Plan establece lo siguiente para tales desarrollos:

- a) El planeamiento municipal propiciará una estructura urbana adecuada para lograr la integración de los núcleos de población en el paisaje que lo rodea, definiendo adecuadamente sus bordes urbanos, silueta y accesos desde las principales vías de comunicación.
- b) Definirá las condiciones tipológicas justificándolas en las características morfológicas de cada núcleo. Igualmente, contendrá normas aplicables a los espacios públicos y al viario, para mantener las principales vistas y perspectivas del núcleo urbano. Se prestará especial atención a la inclusión de los elementos valiosos del entorno en la escena urbana, así como las posibilidades de visualización desde los espacios construidos.
- c) Contendrá determinaciones que permitan el control de la escena urbana, especialmente sobre aquellos elementos que la puedan distorsionar como medianerías, retranqueos, vallados, publicidad, toldos, etcétera.
- d) Para la mejor consecución de este fin en relación con la más efectiva y eficaz participación ciudadana, la administración podrá exigir la utilización de técnicas de modelización y previsualización que permitan controlar el resultado de la acción que se proyecta.

## 2.2. Líneas estratégicas

Más allá del alcance normativo propio de un instrumento urbanístico, el Plan Especial constituye, como se ha dicho, una oportunidad para plantear acciones positivas y una estrategia para la puesta en valor del conjunto que forman el área molinera y el paisaje. Las acciones se concretan, en primer lugar, en la intervención material sobre los molinos —el núcleo del BIC—, así como en la ordenación de los accesos y de la movilidad interna (un aspecto importante de la experiencia turística), y en el tratamiento vegetal y ajardinamiento del área molinera. En su dimensión estratégica, el Plan incluye en su memoria justificativa la propuesta de Conjunto Histórico para el barrio del Albaicín, así como los objetivos, criterios y líneas de actuación de un Plan Estratégico de gestión integral del Plan Especial, la explotación económica y turística, y la generación de alianzas con otros productos y servicios turísticos de la región y del entorno inmediato a Campo de Criptana. Se resume, para terminar, parte del contenido de dichas líneas:

- a) La intervención material sobre los molinos y otros bienes de interés patrimonial. La intervención se ajustará a la metodología del Departamento de Conservación de la Fundación Caja de Madrid, a partir de los estudios previos realizados para el Plan Especial. De acuerdo a los criterios teóricos sobre intervención en el patrimonio se van a diferenciar los molinos históricos (con declaración de BIC) y los no históricos. Para los primeros se dispondrá una cubierta tradicional de madera, siendo de zinc para los 7 restantes; así mismo se recolocarán los huecos de orientación de los vientos y de entrada.

- b) Reordenación de accesos y de la movilidad interna. Reubicación de aparcamientos en la Sierra de los Molinos, situándolos a resguardo de las visuales trazadas desde la plataforma de los molinos; reordenación del tráfico en la Sierra de los Molinos; ordenación de los flujos peatonales en la plataforma de los molinos y de las rutas de ascenso a la Sierra de los Molinos y de descenso hacia Campo de Criptana; etc.
- c) El tratamiento vegetal y ajardinamiento de la plataforma molinera y de su entorno rústico. El Plan Especial plantea una línea de propuestas cuyo objetivo es la recuperación de la vegetación del entorno de la Sierra de los Molinos. Para ello se parte de un ejercicio de caracterización y valoración de la vegetación del término municipal de Campo de Criptana. Ambas cuestiones se encuentran estrechamente relacionadas, ya que las propuestas de recuperación aplicables al entorno de la Sierra de los Molinos tratan de crear, en cierta medida, un programa verde equiparable por sus estructuras y contenidos a las fito-configuraciones existentes en el entorno de la zona de actuación.
- d) La declaración de Conjunto histórico y fomento de un Plan de rehabilitación para el Barrio del Albaicín. En el barrio del Albaicín se concentra uno de los conjuntos de viviendas trogloditas de mayor importancia de Castilla-La Mancha. Además de una normativa supletoria a la actual ordenanza de edificación que rige para la zona, desde el Plan se plantea una línea de acción tendente a la incoación del expediente de declaración de Conjunto Histórico del barrio, de acuerdo con los valores que atesora. Esta figura de Conjunto Histórico, plenamente justificada por lo antedicho, sería además muy conveniente para abrir una vía preferente de canalización de ayudas públicas, tanto para la completa catalogación del patrimonio construido, como para su rehabilitación, que debe afectar tanto a la edificación como al espacio público.
- e) Plan Estratégico de gestión integral del Plan Especial, explotación económica y turística, y generación de alianzas estratégicas con otros productos y servicios turísticos de la región y/o del entorno inmediato a Campo de Criptana.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- AZORÍN (1915, 6.<sup>a</sup> edición, 2005): *La ruta de don Quijote*. Madrid, Cátedra, 168 págs.
- CANEVARI, A. y PALAZZO, D. (2001): *Paesaggio e territorio. Strumenti di pianificazione e modi del governo*. Milano, Franco Angeli.
- TABASCO, J. (coords.) (2006): *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 261-273.
- CAÑIZARES RUIZ, M. C. (2005): «Molinos reales, molinos imaginarios, molinos inventados: la revalorización de un patrimonio singular en La Mancha», en *V Congreso Internacional de Molinología*, Alcázar de San Juan.
- CAMPOS PLAZA, N. y HERRERO CECILIA, J. (1994): *Ciudades y paisajes de La Mancha vistos por viajeros románticos y estetas extranjeros*. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 334 págs.
- CARO BAROJA, J. (1995): *Historia de los molinos de viento, ruedas hidráulicas y norias*, Madrid, IDAE, 333 págs.

- CASTILLO RUIZ, J. (1997): *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Granada, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico-Universidad de Granada.
- CLEMENTI, A. (2002): *Interpretazioni di paesaggio*. Roma, Meltemi editore, 335 págs.
- CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (2004): *Carta arqueológica de Campo de Criptana*, varios tomos.
- ESCRIBANO SÁNCHEZ-ALARCO, F. (2000): *Los molinos de viento del Campo de Criptana a mediados del siglo XVIII*. Ciudad Real.
- GARCÍA, J. S. y FERNÁNDEZ, M.ª C. (1999): *El espacio del Quijote: el paisaje de La Mancha*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- JACCACI, A. F. (1915): *El camino de Don Quijote (Por tierras de La Mancha)*. Madrid, Ediciones de La Lectura.
- JESSEN, O. (1946): «La Mancha: contribución al estudio geográfico de Castilla la Nueva», en *Estudios Geográficos*, 23-24: 269-524.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2002): «De la ficción a la percepción. Del Quijote a La Mancha literaria». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 34, págs. 147-157.
- PILLET CAPDEPÓN, F. y PLAZA TABASCO, J. (coords.) (2006): *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 283 págs.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M. (1993): *La aventura de los molinos de viento en el «Quijote»*. Barcelona, Anthropos, 34 págs. (Separata de: *Actas del Tercer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Alcalá de Henares 12-16 nov.1990, (III-CIAC), págs. 337-371).
- VENTURI FERRAIOLI, F. (1999): *Estética del paisaggio*. Milano, Guerini.